

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE LEGUTIO****Adjudicación del contrato de servicios para la gestión y dinamización del servicio de tiempo libre juvenil e infantil**

Por Decreto de Alcaldía 180302A, dictado con fecha 2 de marzo de 2018, se adjudicó el contrato de servicios para la gestión y dinamización del servicio de tiempo libre juvenil e infantil, publicándose su formalización a los efectos del artículo 154 del Texto refundido de la Ley de contratos del sector público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Legutio.

b) Dirección de internet del perfil del contratante: www.legutio.eus.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: servicios.

b) Descripción del objeto: contrato de servicios para la gestión y dinamización del servicio de tiempo libre juvenil e infantil.

3. Boletín y perfil del contratante: fecha de publicación del anuncio de licitación: 24 de enero de 2018 (BOTHA número 10).

a) Tramitación: urgente.

b) Procedimiento: abierto, varios criterios de adjudicación.

4. Formalización del contrato.

a) Fecha de adjudicación: 2 de marzo de 2018.

b) Contratista: Frama Actividades Rioja SL.

c) Importe de adjudicación:

– Servicio de gazteguner: 25 euros/hora.

– Servicio de ludoteka: 50 euros/hora (2 monitores).

– Servicio de monitor extra: 22 euros/hora.

– Servicio de colonia infantil de Semana de Pascua: 11 euros/día/niño.

– Servicio de colonia infantil de Navidad: 11 euros/día/niño.

– Servicio de txiki-txoko: 10 euros/día/niño.

– Servicio de uda-txiki: 10 euros/día/niño.

– Servicio de monitor de acompañamiento en autobús: 22 euros/hora.

– PIN (parque infantil de Navidad): 20.000 euros.

– Servicio de realización de actividades conjuntas con biblioteca y Servicio de Cultura y servicios de colaboración con servicios técnicos del ayuntamiento para elaborar la revista "Hor Konpon": 700 euros.

– Carnavales: 1.750 euros.

– Servicio de monitor para niños y niñas con necesidades especiales: 22 euros/hora.

En el precio se entienden incluidos los importes correspondientes a todos los impuestos, gastos, tasas y arbitrios que graven los servicios objeto del concurso. Asimismo se entienden incluidos los gastos de desplazamiento, de seguros, seguridad social, etc., necesarios para la realización del trabajo.

Legutio, 6 de marzo de 2018

La Alcaldesa

NEKANE GARAIGORDOBIL BENGOA